

DIARIO DE SESIONES

Página 938

17 de febrero de 2020

Serie A - Núm. 20

SESIÓN PLENARIA

- 9.- **Pregunta N.º 69, relativa a motivo por el que el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, pase a ser prestado por personal laboral, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0069]**
- 10.- **Pregunta N.º 70, relativa a fecha prevista para la licitación del contrato del servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0070]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego dé lectura al punto 9 y 10.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 69, relativa a motivo por el que el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, pase a ser prestado por personal laboral.

Y pregunta N.º 70, relativa a fecha prevista para la licitación del contrato del servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo. Presentadas por D. Álvaro Aguirre Perales, del grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las dos preguntas el diputado, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera de Educación, por qué motivo el Gobierno de Cantabria ha decidido que el servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Educación, de la calle Vargas, pase a ser prestado por personal de la administración.

Y también quisiéramos conocer en qué fecha prevé su Gobierno que se va a producir la licitación de ese servicio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por parte del Gobierno, responde la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo. Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como saben, en julio de 2019, tras la conformación del actual Consejo de Gobierno se realiza una reestructuración de las Consejerías. Y en concreto, la Consejería de Educación, que anteriormente tenía competencias en materia de Cultura y Deporte, deja de tenerlas y se le añaden las de Formación Profesional, que ya estaban en ella, y además la de Turismo.

Hasta julio de 2019, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que tiene su sede en la calle Vargas, en el mismo sitio que la tiene ahora mismo, ocupaba las plantas 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.

En la legislatura anterior, el personal laboral del Gobierno de Cantabria se encargaba de la limpieza en las plantas quinta y séptima. Y una empresa externa, mediante un contrato de servicios, se ocupaba de las plantas sexta y octava.

En cuanto al contrato que permitía la prestación de este servicio, paso a detallarle en qué condiciones estaba.

El 28 de febrero de 2018, la entonces denominada: Consejería de Educación, Cultura y Deporte, suscribió un contrato de servicio de limpieza para las plantas sexta y octava del edificio de Ministerios, de la calle Vargas, con la empresa Grupo ITMA, S.L., por un plazo que comprendía entre el 1 de enero... -perdón- del 1 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. Mediante resolución del 19 de diciembre de 2018, el órgano de contratación acuerda la prórroga de ese contrato y hace una prórroga desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019.

Así el contrato finalizó el día 31 de octubre. Y ya con el actual Gobierno al frente de la Consejería y hasta los nuevos presupuestos, se realiza un contrato menor que ha finalizado; es decir, el 31 de diciembre.

Lo que se había decidido para entonces era homogenizar el modelo. Es decir, que todas las plantas que ocupa la Consejería de Educación, en el edificio de la calle Vargas, tanto la 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, pasen a ser desempeñados y la limpieza pase a ser realizada por personal laboral del Gobierno de Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 20

17 de febrero de 2020

Página 939

Por esa razón, el día 16 de diciembre se formula una contratación de dos empleadas de servicio de la bolsa de personal laboral del gobierno de Cantabria, para la limpieza de las plantas 6ª y 8ª.

El servicio se inicia el día 8 de enero de 2020. Y por lo tanto desde esa fecha, el 8 de enero, en las cuatro plantas de la Consejería de Educación que ocupa en la calle Vargas, realizan la limpieza personal laboral del gobierno de Cantabria.

Por lo tanto y resumiendo, en ningún momento se ha rescindido ningún contrato, ha finalizado el contrato como le dije el 31 de octubre de 2019. Y lo que ha hecho la consejería es homogenizar la gestión con medios propios de personal laboral del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente. Disculpe, no le había escuchado. Muy buenas tardes, señorías.

Por todos o casi todos los miembros de este hemicycle seguramente sabrán que las cuatro trabajadoras del grupo Inma que realizaban el servicio de limpieza de las plantas sexta y octava de la Consejería de Educación, concretamente en la calle Vargas 53, ya no siguen prestando ese servicio. Como bien ha dicho la señora consejera, el 31 de octubre finalizó este contrato de prestación de servicios, después de haber realizado un contrato menor de dos meses. Y hasta ahí, porque si no llega a ser por la pregunta de este diputado, nada hubiéramos sabido sobre este tema. Más allá de que la consejería ha impedido en reiteradas ocasiones el acceso a unas trabajadoras que seguían dadas de alta en su empresa, a las dependencias de la consejería.

Y pese a esto, a mi grupo se le ocurre unas cuantas preguntas que hacerle, señora consejera. Pero yo fundamentalmente quisiera focalizarlas en dos.

¿Qué se hizo y qué piensan hacer? ¿Qué piensan hacer ya me la ha respondido a medias. Explique a esta Cámara, por qué se ha llegado a esa situación. Por qué cuando las trabajadoras han demandado explicaciones a la Consejería, de la misma forma que usted me las ha ofrecido a mí, hoy aquí, ustedes se han lavado las manos.

Y qué contrato se ha mantenido durante todo el tiempo previo a la finalización del contrato, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo con el grupo Inma.

¿Por qué no se ha realizado un nuevo contrato menor? Me decía usted que para homogenizar la labor de limpieza en las dependencias de la Consejería. ¿Esta situación se va a extender a otras subcontratas de la administración? Entiendo, por tanto, que no se va a producir una nueva licitación del servicio de limpieza.

Y en sexto lugar, por qué esta fórmula de dejar caer la manzana del árbol se aplica únicamente al servicio de limpieza.

Yo, es que oyéndolos a ustedes en cada una de sus argumentaciones parece que muchas veces este diputado tiene la sensación de que aquí solamente se gobierna para la foto, o para el eslogan. Pero gobernar -créanme- no solo es eso; gobernar es tomar decisiones, muchas veces con acierto y otras sin acierto, somos humanos. Y gobernar, por supuesto, es asumir responsabilidades y ofrecer explicaciones.

Lo cierto es que la aptitud de la consejería, por activa o por pasiva, no lo sé, ha conducido al despido de cuatro trabajadoras que llevaban prestando más de dieciocho años de servicios en la administración. Y si son Gobierno, créame señora consejera, que lo son para todo.

El pasado 1 de febrero se les notificó tristemente el despido a estas consejeras por parte de la empresa tras días, como he dicho antes, intentando sin éxito acceder a sus puestos de trabajo. Ninguna explicación. La culpa por lo visto debía ser del cha-cha-chá, o algo así, porque -insisto- si este grupo no llega a preguntar sobre este tema en esta Cámara nada hubiéramos escuchado sobre este asunto.

Poco más tengo que decirle, puesto que usted ha anunciado en esta Cámara que se va a homogenizar con personal propio de la administración, el servicio de limpieza.

Yo tenía previsto pedirle que licitara usted el contrato a la mayor brevedad. Y que tanto en cuanto realizara un contrato menor a la empresa que hasta ahora era adjudicataria. Porque como sabe, hasta que se les aprueba el litigio por despido improcedente de estas trabajadoras, es posible la subrogación.

Pero usted ya me ha dejado claro que no le interesa salvaguardar esos cuatro puestos de trabajo. No importa, ni que sean cuatro como en el caso de las trabajadoras del grupo Inma, ni que sean cuatrocientos como en el caso de SNIACE. Aquí nadie hace nada. El gobierno social de las personas, de la gente y del empleo.

Sidenor eran pájaros en la cabeza del Partido Popular. Ferroatlántica también, pájaros en la cabeza del Partido Popular. SNIACE, pájaros en la cabeza del Partido Popular.

El Grupo Inma, cuatro trabajadoras, vamos a ir de lo amplio a lo concreto, que a ustedes les gusta bastante poco hablar de lo concreto. Pájaros en la cabeza del Partido Popular.

Debemos ser un grupo, que más que un grupo somos un nido, pero lo cierto es que el tiempo nos va dando la razón y van cayendo por su peso determinados argumentos. Y este pasará a la historia por ser el Gobierno de las manos caídas, desde junio de 2019 decía usted llevaban en el Gobierno. No, ustedes son un Gobierno de mucho antes, aunque como el señor consejero de Sanidad no le interesa reconocerlo. Son un Gobierno de mucho antes. Y algo falla cuando ni siquiera hay comunicación entre los propios socios de Gobierno. Háganselo mirar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señora Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): La verdad, señoría, que no se me hubiera ocurrido venir a dar cuenta de esto al Parlamento. Pero como usted me lo ha preguntado, pues yo muy gustosa le respondo.

Creo que le he explicado cual es el modelo que quiere seguir la consejería y es optar por un... bueno, porque las trabajadoras sean personal del Gobierno de Cantabria. Podríamos haber optado por el otro, evidentemente.

Mire, esta consejera sí le importa que los trabajadores se hayan ido a la calle, pero las trabajadoras son de la empresa. Son de la empresa. No olvide usted que la administración tiene contratados muchísimos servicios con empresas. Los trabajadores son de la empresa.

Y ha tenido la suficiente sensibilidad de que cuando hizo un contrato menor para finalizar el año, aunque la empresa no respondía se intentaba comunicar con ella para advertirle que el contrato había finalizado, que era lo que tenía. Y las trabajadoras venían a trabajar en un contrato menor. Usted dice: no se les permitía el acceso. Si es que no trabajaban para el Gobierno, trabajaban para una empresa que había finalizado su contrato.

Las trabajadoras, por deferencia, porque sí que hay sensibilidad con las personas, se les ha explicado. Se ha hablado con la empresa y las trabajadoras han optado por ir a lo que entienden que tienen que ir. Primero a la inspección de trabajo y luego a la vía judicial, y lo que los tribunales decidan la administración acatará.

Como le digo, son muchísimas las empresas que trabajan para el Gobierno de Cantabria y el trabajador presta un servicio, pero le presta para la empresa.

Por lo tanto, no entiendo muy bien sus críticas; porque a lo mejor si hubiéramos optado por contratar una empresa para hacer la limpieza, nos hubiera criticado por que estaría mejor con personal del Gobierno de Cantabria.

Pero yo hoy vengo aquí a explicarle lo que usted me ha pedido; cuál era la situación. Y le he explicado hasta donde he llegado. No se ha rescindido nada, sino que ha finalizado un contrato.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.